



Madrid, 01 de julio de 2026

Subsanaciones de la documentación administrativa de las ofertas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un SERVICIO RELATIVO A LA PÓLIZA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE VIAJEROS (SOV) (Licitación 6012600163)

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que a continuación se relacionan:

LICITADOR	SUBSANACIÓN REQUERIDA
MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	En el apartado 42. "Presentación de las ofertas en la aplicación SRM" del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), se indica lo siguiente: "Las ofertas se depositarán en la aplicación SRM de la siguiente forma: 1. Carpeta Nº1 a. Declaración responsable de acuerdo con el anexo IV del PCP. En el caso de que dos o más empresas se presenten bajo el compromiso formal de constituirse en UTE, se deberá presentar una Declaración Responsable cumplimentada y firmada conforme a dicho anexo por cada una de las empresas indicadas." En la condición 8.2. "Apertura y calificación de la carpeta Nº1" del PCP, se indica lo siguiente: "Si Metro de Madrid observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo notificará a los licitadores interesados para que éstos corrijan o subsanen la documentación, o para que presenten aclaraciones o documentos complementarios." La documentación administrativa que presentó la empresa MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA no se considera correcta por presentar el anexo IV Bis, pero no incluir en la documentación el anexo IV del PCP. A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanaciones, la empresa MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA, deberá presentar lo siguiente:



- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">▪ Anexo IV “Declaración Responsable”, del PCP, completo, correctamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa. |
|--|--|